

LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN ESPAÑA

Joan A. Alujas Ruiz (*)

1. INTRODUCCIÓN

El *INEM* fue creado en 1978 como un modelo de Servicio Público de Empleo con una estructura centralizada e integrada, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- Organizar el servicio de empleo nacional público y gratuito.
- Ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo y a las empresas a contratar a los trabajadores adecuados.
- Fomentar la formación de los trabajadores mediante la preparación y ejecución de los programas de formación profesional.
- Gestionar y controlar las prestaciones de desempleo y las ayudas y subvenciones para el fomento y protección del empleo.

El modelo de Servicio Público de Empleo (SPE) se caracterizaba hasta la reforma de 1994 por la obligatoriedad, tanto para empresarios como para trabajadores, de acudir al *INEM* en caso de precisar un trabajador o un empleo respectivamente (Rodríguez-Piñero, 1994). De lo anterior se derivaba el principio general de que toda contratación de trabajadores en el mercado de trabajo español debía realizarse con la participación del SPE.

A pesar de su situación de monopolio, la cuota de mercado del *INEM* ha sido muy baja en comparación a la Unión Europea. Las ofertas de empleo tratadas directamente por el *INEM* respecto al volumen total de contrataciones efectuadas por los empresarios en el mismo período se situaba en una media del 13 por 100 en la década de los noventa. En la Unión Europea esta media estaba en torno al 25 por 100, mientras que en Francia y el Reino Unido se situaba en el 30 por 100 (1). Por otra parte, sólo ha actuado como intermediario en el

12 por 100 de las colocaciones registradas con una tasa de éxito del 85 por 100 (2).

2. TRANSFORMACIÓN

La transformación del SPE en España puede resumirse en dos grandes cambios: la ruptura del monopolio del *INEM* en el ámbito de la colocación y el proceso de descentralización desde el *INEM* hacia las comunidades autónomas.

En 1994 se lleva a cabo la primera gran transformación del SPE en España, una reforma que supone el fin del monopolio del *INEM* en el ámbito de la colocación. La reforma apuesta por una línea de apertura progresiva hacia mayores ámbitos de actuación para las iniciativas privadas, tanto en materia de colocación como de prestamismo laboral (Casas y Palomeque, 1994 y Rodríguez-Piñero, 1994).

Se autoriza la existencia de agencias de colocación sin fines lucrativos y se permite la actividad de las empresas de trabajo temporal. Los objetivos son hacer más transparente y operativo el mercado de trabajo y permitir que el SPE concentre su actividad en los colectivos más desfavorecidos del mercado de trabajo. La eficacia del *INEM* puede aumentar debido a la competencia y a la reducción de su carga de trabajo.

Con la mencionada reforma, además de perder el carácter exclusivo como único agente autorizado para la intervención en el mercado de trabajo, pierde también su carácter obligatorio. Los empresarios ya no tienen la obligación de contratar a través del *INEM*. Sin embargo, persiste la obligación de inscribirse en el *INEM* para los trabajadores que solicitan un empleo.

La transformación de la estructura de gestión e intervención del *INEM* en el mercado de trabajo

incluye además de la apertura a nuevos intermediarios, la colaboración con otras instituciones para desarrollar sus funciones. Podemos distinguir tres actores en este nuevo marco (Rodríguez-Piñero, 1994 y Consejo Económico y Social [CES], 1996):

1. Las *empresas de trabajo temporal* se definen como aquéllas cuya actividad consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. El ámbito de actuación se limita a determinados supuestos de necesidad temporal de mano de obra, a la vez que se establece un sistema de derechos para los trabajadores temporales.

2. El segundo actor que se deriva de la reforma del SPE son las *agencias de colocación sin fines lucrativos*, pues subsiste la prohibición para las agencias con finalidad lucrativa. Dichas agencias colaborarán con el INEM en la intermediación en el mercado de trabajo.

3. Los *Servicios Integrados para el Empleo*, más que un instrumento de intermediación son un medio clave para organizar y articular la política activa de empleo. Para ello deben asumir la coordinación de la gestión de todas las fases del proceso que conduce a la inserción del demandante de empleo en el mercado laboral.

La segunda gran transformación del SPE en España es el proceso de descentralización desde el INEM hacia las comunidades autónomas. Se inició con los traspasos de la gestión de la formación ocupacional (FPO) (3) a partir de 1992, que finaliza en 1999 y se completa con el traspaso de la ejecución de la totalidad de las políticas activas de mercado de trabajo.

Tal es el caso de Cataluña y Galicia, aprobándose en 1997 el traspaso de la gestión del INEM que es efectivo desde el 1 de enero de 1998 (4). Entre 1999 y 2001 se amplía el traspaso a Canarias, Navarra, Comunidad Valenciana, Madrid, Asturias, Extremadura, Castilla-León, Baleares, La Rioja y Cantabria. Finalmente, entre 2002 y 2003 se completan los de Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía.

Dicho proceso supone una redefinición del SPE que establece un modelo único y estatal de carácter gratuito, descentralizado y gestionado por las CC.AA. Por tanto, en la actualidad, el Sistema Público de Empleo se compone del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y de los Servicios

Públicos de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias. El primero mantiene la gestión de la protección por desempleo, mientras que las CC.AA. gestionan las políticas activas.

Los principales retos son acercar los gestores de la política de empleo a los beneficiarios de la misma, perfeccionar la gestión de las políticas de mercado de trabajo y promover una mayor participación de los agentes sociales de forma tripartita y paritaria en los correspondientes órganos de representación.

El objetivo es lograr una actuación integrada entre la Administración Central, la Autonómica y la Local, haciendo compatible el elenco de medidas activas, aplicado tanto a nivel autonómico como local, y evitando en lo posible duplicidades. Todo ello, además, asegurando la coordinación y la cooperación entre las distintas administraciones con el objeto de garantizar la consecución de un sistema de información nacional gestionado por el INEM (5).

Las comunidades autónomas completan a su vez los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) con sus propios planes territoriales de empleo (6). Este hecho nos ayuda a definir un modelo mixto de descentralización donde coexisten una política nacional integrada con unas políticas complementarias llevadas a cabo por los gobiernos autonómicos.

3. RESULTADOS

El balance de la labor de intermediación del INEM requiere del análisis de las colocaciones gestionadas y de su tasa de éxito en relación a las colocaciones totales y las ofertas genéricas.

Para ello es necesario seguir la evolución de dichas variables a lo largo del tiempo. El cuadro 1 nos muestra el alcance de las actividades de colocación del INEM en el período 1985-2003. El balance se completa con el análisis desagregado por género, grupos de edad y nivel educativo con el objeto de descubrir cual es la incidencia que sobre diversos colectivos tiene la política de colocación del SPE en los últimos años (1996-2003).

La primera conclusión que se desprende de los datos analizados es la escasa incidencia en el ámbito de la colocación que ha tenido y sigue teniendo el Servicio Público de Empleo de nuestro país. No

CUADRO 1
OFERTAS GENÉRICAS Y COLOCACIONES GESTIONADAS SEGÚN GÉNERO

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ofertas genéricas (1).....	583	629	647	721	762	684	599	459	394	534	952	1.546	1.555	1.854	2.790	2.648	2.691	2.632	2.502
Colocaciones gestionadas (1) .	470	481	486	530	560	506	439	354	344	494	875	1.498	1.509	1.737	2.548	2.332	2.329	2.256	2.125
Porcentaje col gest/col tot.....	18	16	14	14,2	13	9,8	8,6	7,5	7	8,3	11,3	17,4	15,3	15,2	19,8	17,1	17,1	16,4	15
Porcentaje of gen/col tot.....	22	20,8	18,4	19,4	17,6	13	11	9,7	8	9	12,5	18	15,8	16	21,7	19,4	19,8	19,1	17,5
Porcentaje col gest/of gen.....	80	76	75	73	85	73	73	77	87	92	90	96	97	93	91	88	86	85	85
Porcentaje col gest mujer/col gest tot.....	10	14	16	18,8	24,6	28,4	32,3	33	33,1	35,2	37,3	39,7	42,1	43,5	45,8	47,5	49,6	49,5	50,4
Porcentaje col gest/col tot (masculinas).....	21,6	18,4	16,1	16,2	14,2	10,4	8,8	7,6	7,4	8,5	11,2	16,8	14,5	14,2	18,1	15,5	15,1	14,6	12,5
Porcentaje col gest/col tot (femeninas).....	7,8	8,7	8,4	9,3	10,1	8,4	8,2	7,2	6,3	8	12,1	18,3	16,7	16,8	22,1	19,2	19,7	18,7	17,0

(1) Los datos están expresados en miles.

Fuente: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

obstante, cabe destacar la recuperación en la tasa de colocaciones gestionadas respecto a las colocaciones totales (cuota de mercado) a partir de 1996, aunque en los últimos años parece haberse frenado dicha tendencia. El hecho de que una parte de las ofertas genéricas se deriven del requisito para acceder a bonificaciones y subvenciones de determinados contratos incentivados empobrece aún más si cabe la actuación del SPE (7).

Una segunda conclusión es que la tasa de éxito medida como la proporción entre colocaciones gestionadas y ofertas genéricas aumenta de forma considerable a partir de 1992, aunque en los últimos años registra un descenso. En nuestra opinión este hecho puede responder a dos factores: por un lado, a una falta de adecuación entre la oferta y la demanda de trabajo (perfiles y requisitos formativos distintos), lo que redundará en un desajuste en el mercado laboral que se traduce en un aumento en el número de puestos de trabajo pendientes de cubrir. Por otro, al proceso de transferencia de competencias del INEM hacia las comunidades autónomas que puede implicar (aunque sea de forma transitoria) una falta de conexión entre el INEM y los SPE autonómicos.

En tercer lugar, el número de colocaciones gestionadas se ha disparado a partir de 1995 y supera con creces al anterior período expansivo. Entre 1985 y 1990 apenas varían mientras que entre 1995 y 2003 se produce un salto que supone multiplicar casi por tres el número de colocaciones gestionadas.

Pensamos que dichas conclusiones podrían fundamentarse en aspectos como el ciclo económico

expansivo iniciado en la segunda mitad de los años noventa y las reformas llevadas a cabo en el funcionamiento del Servicio Público de Empleo.

Pero si analizamos con más detalle los datos tendremos que:

1. El Contrato-Programa suscrito para el período 1995-1997 entre el Ministerio de Trabajo y el INEM cumple su objetivo general de aumentar la cuota de mercado de las colocaciones hasta el 15,3 por 100 en 1997, afianzándose y aumentando hasta el 19,8 por 100 en 1999, aunque retrocede claramente en los dos últimos años. La tasa de colocación efectiva (colocaciones gestionadas/ofertas genéricas) alcanza casi el objetivo del 98 por 100 para 1997, aunque retrocede después hasta alcanzar en 2003 un nivel del 85 por 100.

2. La cuota de mercado por segmentos de edad es superior a la media en los menores de 25 años y en los mayores de 45 años, aunque con una diferencia relativamente pequeña. Por otro lado, la proporción de parados mayores de 45 años en las colocaciones gestionadas (8) apenas alcanza el 13 por 100 en el período 1996-2003, cuando el objetivo del citado Contrato-Programa para 1997 era situarse en el 20 por 100 (cuadro 2).

3. En el período 1996-2003 la política de colocación ha beneficiado más en términos relativos a los que poseen estudios universitarios que a los que tienen una baja cualificación (9). Esto significa que la presencia de los primeros en las colocaciones gestionadas es superior a su presencia en las comunicadas, aunque en términos absolutos

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO DE LAS COLOCACIONES GESTIONADAS Y DE LAS COLOCACIONES COMUNICADAS

	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003	
	Gest	Comu														
Edad:																
< 25 años	37	32,2	39	32,7	35,4	34,5	34,5	35,6	35,6	34,9	34,6	33,3	32,6	31,5	30,7	29,9
25-44 años	50,4	55,3	49,3	55	52	53,6	52,8	52,9	52	53,5	52,8	54,4	54,2	55,7	54,8	56,4
> 45 años	12,6	12,5	11,7	12,3	12,6	11,7	12,7	11,5	12,3	11,5	12,5	12,2	13	12,7	14,3	13,7
Hombres:																
< 25 años	35,8	31	38,4	32	35,5	34	35	35,2	36,4	34,5	36	33	33,8	31,1	32,4	29,6
25-44 años	49,5	55,4	48,4	54,6	50	53	50,8	52,4	50	52,9	50,7	53,8	52,5	55,2	53,1	56
> 45 años	14,5	13,6	13,2	13,2	14,2	13	14	12,4	13,3	12,4	13,2	13	13,4	13,6	14,3	14,3
Mujeres:																
< 25 años	38,5	34,5	40	34,2	35,5	35,4	33,7	36,2	34,7	35,4	33,2	33,7	31,3	31,2	29	30,2
25-44 años	51,3	55,4	51	55,4	54,2	54,4	55,2	53,7	54,1	54,3	55	55,2	56	56,3	56,6	56,9
> 45 años	9,7	10,1	9	10,4	10,3	10,1	11,1	9,1	11	10,2	11,7	11	12,6	11,6	14,2	12,9
Nivel educativo:																
Sin estudios					0,51		1,2	0,26	0,6	0,37	0,5	0,37	0,57	0,37	0,73	0,4
Estudios Primarios	71,3	74,7	67,8	74,7	67,8	74,3	67,8	73,7	68,3	73,2	68,2	74,2	69,6	74,6	77,1	81,6
Estudios Secundarios.....	21,1	18,7	22,8	18,8	21,8	19	21,7	19,1	21,9	19,1	22	18,2	20,8	18	15	12
Universitarios	7,4	6,4	9,2	6,4	9,6	6,5	9,1	6,3	9	7,2	9,2	7,5	8,8	7,1	8,4	7
Hombres:																
Sin estudios					0,44		1	0,21	0,49	0,31	0,5	0,32	0,52	0,35	0,74	0,38
Estudios Primarios	77,6	79,9	75	79,7	75,5	79,6	74,8	79,4	74,9	79,2	75	80,4	75,5	80,7	79,8	84,6
Estudios Secundarios.....	18	16,1	19,4	16,2	18,3	16,2	18,5	16,2	18,9	16,1	19	15,2	18,2	14,8	11	8
Universitarios	4,2	3,9	5,3	3,9	5,7	4	5,5	4,1	5,5	4,3	5,6	4,1	5,5	4,1	5,4	4
Mujeres:																
Sin estudios					0,6		1,4	0,32	0,63	0,45	0,6	0,45	0,54	0,41	0,73	0,41
Estudios Primarios	62	66,1	57,9	66,4	58,2	65,9	59,5	65,1	61,1	64,7	61,6	70,1	63,6	66,2	74,4	74,7
Estudios Secundarios.....	25,6	23	27,4	22,9	26,3	23,3	25,5	23,5	25,2	23,4	25	22,6	23,5	22,2	18	16,9
Universitarios	12	10,7	14,4	10,6	14,8	10,6	13,4	11	12,8	11,3	12,9	11,1	12,1	11,1	11,6	11,1

Fuente: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

representan un pequeño porcentaje de todas las colocaciones (cuadro 2). Además la cuota de mercado en los que poseen estudios universitarios es superior a la media y ha experimentado un mayor crecimiento desde 1996, a diferencia de los que tienen un bajo nivel educativo (10). La cuota de mercado de éstos es la que ha experimentado un mayor retroceso entre 1996 y 2003 (cuadro 3).

Por tanto, a tenor de los datos analizados podemos concluir que la labor de intermediación del SPE no acaba de beneficiar a todos los colectivos que más lo necesitan, básicamente a los mayores de 45 años y a los que poseen estudios primarios. En nuestra opinión, la política de colocación debería orientarse más hacia dichos colectivos con el objeto de ofrecerles mayores posibilidades de inserción laboral.

En cuanto a la desagregación por género, cabe destacar el crecimiento continuo de las mujeres en las colocaciones gestionadas en el período 1985-2003 con independencia del ciclo económico. En la tasa de colocaciones gestionadas res-

pecto a las colocaciones totales superan claramente a los hombres a partir de 1995 (cuadro 1). La cuota de mercado es superior en todos los grupos de edad y niveles educativos, especialmente en los segmentos de edad (25-44 años y mayores de 45 años) y en las que poseen estudios primarios (cuadro 3).

La proporción de mujeres en las colocaciones gestionadas en relación a los hombres es claramente superior en el segmento de edad entre 25 y 44 años e inferior en las mayores de 45 años (11). Por nivel de estudios, la presencia de las mujeres en las colocaciones gestionadas en relación a los hombres es superior en el nivel de estudios secundarios y especialmente en el nivel universitario. Por contra, es claramente inferior en el nivel de estudios primarios (cuadro 2). Las diferencias en relación a los hombres en la distribución entre colocaciones gestionadas y comunicadas no marcan una tendencia definida.

La proporción de mujeres en las colocaciones gestionadas respecto al total de colocaciones ges-

CUADRO 3
CUOTA DE MERCADO DEL INEM
 (Porcentaje de colocaciones gestionadas/colocaciones totales)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Edad:								
< 25 años	19,4	17,8	15,6	19,3	17,4	17,6	17	15,2
25-44 años	16,1	14,1	14,8	19,8	16,7	16,7	16	14,5
> 45 años	17,8	14,5	16,2	21,4	18	17,4	16,8	15,3
Hombres:								
< 25 años	19	16,9	14,7	18,2	16,2	16,2	15,7	14,2
25-44 años	15,3	13	13,5	17,8	14,8	14,3	14	12,5
> 45 años	17,5	14,4	15,6	20,1	16,4	15,3	14,6	13,1
Mujeres:								
< 25 años	20,1	19,1	16,8	20,9	18,9	19,5	18,4	16,5
25-44 años	17,3	15,7	16,7	22,6	19,1	19,7	18,6	17
> 45 años	17,6	14,3	17,2	23,8	20,5	20,6	20	18,4
Nivel educativo:								
Sin estudios	58,5	41,3	67	54	25	22,7	23,2	23,4
Estudios Primarios	16,7	14,1	14,1	18,5	16,1	15,6	15,5	14,1
Estudios Secundarios.....	19,2	18	17,1	21,9	19,1	19,9	18,6	17,2
Universitarios	19,4	20,5	21	24,8	20,5	21,3	19,6	17,5
Hombres:								
Sin estudios	56,4	39,4	63	52	22,2	21,4	21,4	22,3
Estudios Primarios	16,4	15	13,6	17,3	14,8	14,2	13,8	12,4
Estudios Secundarios.....	18,5	16,8	15,8	20,3	17,7	18,3	17,4	16,1
Universitarios	17,9	18,7	19,1	23,1	19,2	19,7	18,7	16,6
Mujeres:								
Sin estudios	61,2	44,3	70	56	25	24,1	25	26,3
Estudios Primarios.....	17,3	15	15,1	20,6	18,3	18,7	18,1	16,4
Estudios Secundarios.....	20	19,4	18,5	23,5	20,4	21	19,6	18
Universitarios.....	20,1	21,6	22	25,8	21,2	22,1	20	18,6

Fuente: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

tionadas ha experimentado un notable incremento pasando del 39,7 por 100 en 1996 al 50,4 por 100 en 2003. Dicho aumento se produce en todos los segmentos de edad y niveles educativos, especialmente en las mayores de 45 años y en las que poseen estudios primarios. No obstante, la mayor proporción la registran las universitarias que concentran más de dos tercios de las colocaciones gestionadas para dicho nivel educativo en el período 1996-2003 (cuadro 4).

La proporción de mujeres en las colocaciones gestionadas respecto a su proporción en las comunicadas totales muestra un efecto diferencial positivo y significativo, especialmente en los segmentos de edad entre 25 y 44 años y en las mayores de 45 años, y también en las que poseen estudios primarios. Dicho diferencial marca una tendencia creciente en los últimos años (cuadro 4).

Pensamos que estos hechos son un reflejo más de la progresiva y creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Pero también creemos que puede influir el carácter prioritario otor-

gado al colectivo femenino en la estrategia europea de empleo derivada de la Cumbre de Luxemburgo. Dicha prioridad supondrá una mayor atención hacia las mujeres por parte del Servicio Público de Empleo en el ámbito de su labor de intermediación en el mercado laboral.

Finalmente y en nuestra opinión, una integración de las funciones del SPE más teórica que real (12), unida a una desconfianza de los demandantes de empleo y de los empresarios hacia el INEM (que parece continuar en relación a los Servicios de Empleo de las comunidades autónomas) como intermediario eficaz en el mercado de trabajo, explicaría sus pobres resultados como agente de colocación (una media del 16,6 por 100 en la "cuota de mercado" durante el período 1996-2003).

En este sentido, la falta de coordinación entre las propias oficinas del INEM y entre éstas y los servicios de empleo de las comunidades autónomas (agravada por el traspaso de la gestión de las políticas activas pero no de las pasivas) dificulta que la información sobre ofertas y demandas de

CUADRO 4
PROPORCIÓN DE MUJERES EN LAS COLOCACIONES GESTIONADAS Y EN LAS COLOCACIONES COMUNICADAS

	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003	
	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu	Gest	Comu
Edad:																
< 25 años	41,6	40	43	39,4	43,6	39,8	44,8	40,6	46,3	41,8	47,7	42,1	47,5	42,1	47,5	43,2
25-44 años	40,5	37,3	43,7	38,3	45,4	39,6	48	40,5	49,4	41,8	51,6	42,3	51,1	42,7	52	43,1
> 45 años	30,5	30,6	32,5	32,4	35,6	33	40	34,6	42,8	36,5	46,5	37,6	47,8	38,4	50,1	40,2
Nivel educativo:																
Sin estudios	45	40	40,7	36	51	41,7	53,5	49,3	52,7	50	53,1	49,4	52,1	46,5	50	44,4
Estudios Primarios	34,5	33	36	33,7	41,5	34,4	40,2	35,3	42,5	36,4	44,8	36,9	45,2	37,4	48,6	40,7
Estudios Secundarios....	48,2	46	50,1	46,3	52,5	47,5	53,7	49	54,6	50,5	56,4	51,6	55,8	52,3	64	61
Universitarios	64,8	61,9	65,4	62,2	66,2	62,7	67,3	63,3	67,6	64,9	69,3	65,9	68,3	66,3	68,8	67
Total.....	39,7	37,3	42,1	38	43,5	38,8	45,8	40	47,5	41,2	49,6	41,7	49,5	42,2	50,4	42,7

Fuente: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

empleo circule de forma fluida por todo el país. La transformación del SPE ha conducido a una estructura integrada pero de forma parcial, ya que se traspasan las funciones de colocación y la gestión de las políticas activas a las CC.AA. pero el INEM sigue manteniendo la gestión del sistema de protección al desempleo.

Por tanto, creemos que el alcance de las políticas activas en España puede verse condicionado por la estructura y funcionamiento del Servicio Público de Empleo y más recientemente por la descoordinación entre el INEM y los servicios de empleo de las comunidades autónomas. La puesta en marcha del Sistema Integrado de información de los Servicios Públicos de Empleo, así como una más estrecha colaboración entre el INEM y los SPE autonómicos contribuirán de forma notable a un mejor ajuste entre oferta y demanda de trabajo y también a una mayor eficacia de las políticas activas.

NOTAS

(*) Universidad de Barcelona.

(1) Véase SYSDM. Employment Observatory: Tendances (varios números). Comisión Europea.

(2) Por tanto, aunque una gran mayoría de los demandantes de empleo utilizan el INEM como principal método de búsqueda (92 por 100 en 1990 y 88 por 100 en 2000), pero no de forma excluyente, sólo un pequeño porcentaje se coloca a través del mismo. La utilización de métodos informales (medios de comunicación, amigos y parientes) resulta más eficaz para la obtención de un empleo.

(3) La pionera en el traspaso de la FPO es Cataluña ya a principios de 1992, seguida de la Comunidad Valenciana, Galicia y Andalucía en 1993 y Canarias en 1994. Navarra, Extremadura, Aragón y Baleares se incorporaron en 1997. En 1998 lo hacen Cantabria, Castilla la Mancha y Madrid. Finalmente, el proceso

culmina en 1999 con el traspaso de la FPO a Asturias, Castilla y León, Murcia y La Rioja.

(4) Para una descripción de los traspasos ver la Memoria del CES de 1997 (págs. 306-308).

(5) Un informe del CES de enero de 2000 sobre la movilidad geográfica alerta de la falta de conexión entre el INEM y el SPE de las CC.AA. que lo tienen transferido. Este hecho provoca que determinadas ofertas queden sin cubrir. Precisamente, el proyecto del Sistema Integrado de información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) pretende coordinar de forma adecuada a los distintos actores del sistema público de empleo. En este sentido cabe destacar la firma de convenios de colaboración entre el INEM y el SPE de distintas CC.AA. (Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Navarra) para coordinar la gestión del empleo y de la formación profesional con la protección por desempleo.

(6) Según la Memoria del CES de 1998, la falta de información presupuestaria y de resultados no permitirá una valoración adecuada de las distintas actuaciones llevadas a cabo. Por otro lado, la dificultad de separar las medidas propias de las comunidades autónomas de las de origen estatal impide una visión de conjunto de las medidas recogidas en el PNAE para cada comunidad autónoma.

(7) Las ofertas genéricas no comprenden especificación nominal y, por tanto, pueden ser cubiertas por cualquier trabajador apto para el puesto de trabajo de que se trate. A partir de 1994 ya no tiene sentido la distinción entre ofertas nominadas y genéricas, ya que con la abolición del monopolio de la colocación desaparece la obligación de recurrir al INEM.

(8) Además, la distribución de las colocaciones gestionadas en relación a las comunicadas no registra un efecto diferencial significativo en favor de los mayores de 45 años (cuadro 2). No obstante, los que presentan un efecto diferencial negativo son los del grupo 25-44 años (mayor presencia en las colocaciones comunicadas que en las gestionadas), quizá porque su situación en el mercado de trabajo es más favorable. Finalmente, en el caso de los menores de 25 años el efecto diferencial positivo se reduce de forma considerable entre 1996 y 2003.

(9) Por contra, se aprecia un efecto diferencial negativo en los parados con un nivel de estudios primarios, con una menor presencia en las colocaciones gestionadas que en las comunicadas (cuadro 2).

(10) No consideramos relevante la cuota de mercado de los que no tienen estudios ya que el número de colocaciones tanto comunicadas como gestionadas es muy pequeño.

(11) Por tanto, en el colectivo de los mayores de 45 años las más perjudicadas son las mujeres.

(12) Una estructura integrada implica que las funciones que puede desempeñar el SPE las lleva a cabo el mismo organismo y que están perfectamente conectadas. Las funciones principales son la intermediación y colocación, la aplicación de las políticas activas y la gestión de las prestaciones por desempleo.

BIBLIOGRAFÍA

CASAS, M. E. y PALOMQUE, M. C. (1994): "La ruptura del monopolio público de colocación: colocación y fomento del empleo", *Relaciones laborales*, I, núm. 6/7, págs. 236-253.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1996): "Economía, Trabajo y Sociedad. España 1995. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral", Madrid.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1998): "Economía, Trabajo y Sociedad. España 1997. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral", Madrid.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1999): "Economía, Trabajo y Sociedad. España 1998. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral", Madrid.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2000): "La movilidad geográfica", *Colección Informes*, Madrid.

INEM. *Estadística de Empleo*, Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO (varios años): "La política de empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo", Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO (varios años): "Plan Nacional de Acción para el Empleo", Madrid.

RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. C. (1994): "Público y privado en el mercado de trabajo de los 90", Universidad de Huelva.

SYSDM. "Employment Observatory: Tendances (varios números)", *Comisión Europea*.